

# Preguntas Frecuentes

## Trabajo Fin de Grado (TFG)

**Enlace al reglamento de la EPS** 4

**Oferta y solicitud** 4

¿Cómo se consulta el tablón? 4

¿Puedo elegir un tema de TFG que no esté en el listado de ofertas? 4

¿Cómo se realiza la asignación del tutor? ¿Puede el tutor estar adscrito a cualquier Departamento? 4

¿Cuál es el periodo de asignación del tfg? ¿valdría en cualquier fecha anterior a la matriculación? 4

¿Solo se te puede asignar un tema si tienes matriculado el TFG? En caso de no hacer falta, ¿Tienen que asignarte el tema en el tablón de TFG o hasta que no matricules el TFG no se puede? 5

Supuestamente tengo un tema asignado pero no puedo matricularlo hasta el próximo periodo de automatrícula; cómo puedo saber que tengo ese tema asignado? No aparece en sigma. 5

¿Puedo renunciar a un TFG e iniciar otro? 5

Me han asignado un tema de TFG y ya lo tengo matriculado, pero otro profesor ahora está ofreciendo el mismo tema que el que me han asignado (95% igual). Me preocupa que haya algún problema de plagio 5

Ningún profesor me responde mis propuestas de TFG 5

¿Es necesario que el TFG corresponda o desarrolle competencias específicas de una mención del Grado, cuando éste las tenga? 5

**Matriculación** 6

¿Se puede hacer el TFG en cualquier momento del año aun habiéndose matriculado para el primer cuatrimestre? 6

¿Se puede empezar el TFG sin estar matriculado todavía? ¿Se puede elegir tema y comenzar el tfg aunque no lo matricules hasta el curso siguiente? 6

¿Te puedes graduar sin haber matriculado el TFG? 6

¿Puedes matricularte y ser evaluado del TFG en el curso académico actual, y terminar de hacer asignaturas y graduarse en el curso académico siguiente? O por el contrario, ¿La fecha de graduación y entrega de TFG deben coincidir? 6

¿Se puede matricular el TFG sin tener hechas o estar matriculado en la asignatura optativa de prácticas? ¿Se puede matricular el TFG sin tener aún el examen de inglés hecho? ¿Y se puede matricular el TFG a falta de obtener 1 crédito optativo?	6
Tengo 15 créditos sin matricular, por lo que no podría defender el TFG este año. De todas maneras, ¿podría empezar a realizar el TFG con un tutor sin haberme matriculado?	7
¿Podemos realizar la matrícula anual en julio o incluirlo en automodificación de septiembre para defender en febrero/marzo?	7
¿Se puede anular la matrícula del TFG?	7
<b>Becas MEFP</b>	<b>7</b>
¿Qué debo tener en cuenta si soy estudiante becario del Ministerio o he solicitado la beca?	7
¿Hasta el 31 de octubre es la fecha tope para mandar el formulario de matrícula o se tiene que validar también?	7
<b>Tutor del TFG</b>	<b>7</b>
¿El tutor/a del TFG tiene que ser obligatoriamente profesor/a de tu Grado?	7
¿Se puede elegir tutor/a para hacer un TFG específico, y luego cambiar a TFG con empresa?	8
¿Cuándo puedo cambiar el tutor de un TFG?	8
¿Es más difícil o influye en algo en la búsqueda de tutor/a que el TFG sea en inglés?	8
<b>TFG en empresas</b>	<b>8</b>
¿Cuáles son los plazos y procedimientos para hacer TFG con empresa? ¿Cómo se hace para hacer el TFG con una empresa o de prácticas? ¿Respecto al TFG en empresa, hay alguna pauta a seguir?	8
¿Hasta qué punto no se considera que el TFG sea una memoria de prácticas?	8
¿Se necesita buscar primero un/a tutor/a y luego hablar con la empresa para poder hacerlo?	8
¿Cuándo hay que llenar el formulario de solicitud de validación del TFG en empresa?	9
¿Qué tiene que hacer el/la tutor/a del TFG en la empresa? ¿Solo firmar?	9
¿En el TFG con una empresa si hacemos un proyecto interno de la misma habría problemas de confidencialidad? Si es así, ¿Cómo podemos hacer para que el propio TFG sea confidencial y utilizar ciertos datos de la empresa?	9
¿Se puede realizar el TFG en empresa aunque las prácticas sean extracurriculares (sin tener matriculadas las prácticas) ?	9
Tengo intención de hacer el TFG en empresa sobre algo de lo que no he dado nada en toda la carrera. ¿Cómo funcionaría ahí la asignación de profesor tutor de TFG si no se da el tema en el grado y se supone que el departamento del profesor tiene que dar clase en mi grado?	9

¿Se puede realizar el TFG en empresa si la empresa tiene sede fuera de España?	10
<b>TFG Emprende</b>	<b>10</b>
¿Serían entonces dos TFG y dos defensas? TFG Emprende haciéndolo con una empresa no se puede, ¿no?	10
Si los tfg son individuales pero en tfg emprende pueden asociarse múltiples compañeros, ¿cómo combina esto con lo anterior?	10
TFG Emprende: ¿Es factible mezclar los TFG de temática diversa de dos personas en un solo TFG Emprende o deben estar relacionados?	10
<b>Memoria</b>	<b>10</b>
¿Se puede hacer el TFG al estilo paper? Es decir, sin marco regulador, planificación o presupuesto.	10
¿Cuándo puedo cambiar el título de un TFG?	10
¿Cuál es la capacidad máxima de la memoria? ¿Puedo realizar una modificación de la entrega de la memoria?	11
<b>Defensa</b>	<b>11</b>
¿Se publica el día, hora y lugar de la defensa en algún sitio?	11
¿Se puede presentar el TFG teniendo todavía una asignatura pendiente?	11
¿Qué ocurre si solicito la defensa y después resulta que suspendo más de 30 ECTS en total porque no he aprobado alguna asignatura?	11
Si defiendes en julio cuentan como superados todos los créditos que hayas aprobado ese último cuatrimestre o cuentan los créditos que te quedan cuando lo matrículas?	11
Si quiero defender en febrero pero las notas del primer cuatrimestre todavía no son las oficiales, ¿podría defenderlo?	12
Para los alumnos que vayan a cursar en TFG de movilidad dentro del contrato de estudios, ¿qué gestiones hay que hacer con la UC3M? En este caso, ¿el procedimiento no es completamente diferente? De todo lo dicho en la presentación, ¿qué aplica en este caso concreto?	12
Cuando haces movilidad y haces el TFG fuera, ¿tenemos que tener las notas de la otra universidad antes de la defensa o antes de solicitar la defensa?	12
¿Cuándo se hace la entrega de la nota del TFG?	12
¿Se puede empezar el máster sin haber hecho el tfg?	12
¿El TFG tiene convocatoria extraordinaria? ¿no tiene CEA?	12

# **Enlace al reglamento de la EPS**

[Reglamento de organización de la asignatura Trabajo Fin de Grado para los Grados de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Carlos III de Madrid](#)

## **Oferta y solicitud**

### **¿Cómo se consulta el tablón?**

Se puede acceder al tablón de Trabajos Fin de Estudio y Prácticas en Empresa (TFEPE) desde [esta dirección](#). En la secretaría virtual de la EPS, y en [este enlace](#), está disponible una guía sobre cómo consultar el tablón.

### **¿Puedo elegir un tema de TFG que no esté en el listado de ofertas?**

Si. Es posible contactar directamente con un/a profesor/a para consultar si está disponible para asignarte un TFG sobre los temas que te interesan.

### **¿Cómo se realiza la asignación del tutor? ¿Puede el tutor estar adscrito a cualquier Departamento?**

Existen tres formas de encontrar un/a tutor/a para el TFG:

La primera y más recomendable es que el estudiante consulte el tablón de trabajos en Sigma TFEPE. Allí podrá solicitar ser admitido en un TFG. El/La tutor/a seleccionará, posteriormente, al/a la alumno/a.

También es posible contactar con profesores/as directamente y solicitarles un tema para el TFG. En caso de no ser seleccionado/a o bien no encontrar un profesor que pueda ofrecer un tema, el/la estudiante podrá dirigirse al/a la director/a del departamento para solicitar un profesor para un trabajo.

Por último, el/la alumno/a podrá realizar un TFG de empresa, donde el tutor (director externo) deberá ser un miembro de la empresa. En este caso es preciso poseer un tutor interno, es decir un profesor de la Escuela, que será quien realice los trámites administrativos correspondientes a la publicación del tema del TFG, su asignación al/la estudiante y la entrega del informe final.

En todos los casos, el/la tutor/a deberá pertenecer a un departamento que imparta docencia en el grado al que pertenezca el/la alumno/a.

### **¿Cuál es el periodo de asignación del tfg? ¿Se sabe cuando saldrá la lista de ofertas en el tablón? ¿Valdría en cualquier fecha anterior a la matriculación?**

El/la profesor/a podrá ofrecer y/o adjudicar el TFG desde el mes de abril/mayo hasta el día anterior al fin del plazo de matriculación de la asignatura.

Si no se pueden consultar podría deberse a un problema de navegador, si el problema persiste ponte en contacto con la Oficina de Estudiantes ([Leganés](#) y [Colmenarejo](#))

**¿Solo se te puede asignar un tema si tienes matriculado el TFG? En caso de no hacer falta, ¿Tienen que asignarte el tema en el tablón de TFG o hasta que no matricules el TFG no se puede?**

La matriculación del TFG es el paso siguiente a la asignación de un TFG por parte de un/a tutor/a. Para poder matricular el TFG es necesario que el trabajo esté dado de alta en SIGMA-TFEPE y asignado.

**Supuestamente tengo un tema asignado pero no puedo matricularlo hasta el próximo periodo de automatrícula; cómo puedo saber que tengo ese tema asignado? No aparece en sigma.**

Tu tutor tiene que validar tu asignación a ese TFG en el tablón, siguiendo la [guía](#) que está publicada en la web.

**¿Puedo renunciar a un TFG e iniciar otro?**

Si. En el caso de que el TFG ya estuviese asignado en el Tablón (TFEPE) es necesario ponerse en contacto con [la oficina de estudiantes de Leganés](#) o mediante correo [ecolme@uc3m.es](mailto:ecolme@uc3m.es) con la Oficina de estudiantes de Colmenarejo.

**Me han asignado un tema de TFG y ya lo tengo matriculado, pero otro profesor ahora está ofreciendo el mismo tema que el que me han asignado (95% igual). Me preocupa que haya algún problema de plagio**

Aunque el tema sea el mismo, el trabajo no debe serlo, hay muchos TFG que tratan sobre el mismo tema. La realización del trabajo y la escritura de la memoria tienen que ser diferentes ya que los hacen dos personas distintas.

**Ningún profesor me responde mis propuestas de TFG ¿que puedo hacer?**

Se recomienda enviar correos personalizados únicamente a los profesores que podrían estar interesados en dirigir el TFG sobre los temas que proponéis. Para aumentar las probabilidades de respuesta, la propuesta debería incluir, de manera clara, motivación y objetivos del trabajo a realizar. Si aún así no se obtiene respuesta, contactad con el/la coordinador/a de TFG de vuestra titulación.

**¿Es necesario que el TFG corresponda o desarrolle competencias específicas de una mención del Grado, cuando éste las tenga?**

En el caso de grados con orden CIN (o equivalente) serán competencias de las tecnologías específicas del título. En el resto de los grados, competencias específicas del título y no asignadas a asignaturas de formación básica. Así pues, el TFG no va asociado a una mención, sino al título.

# **Matriculación**

**¿Se puede hacer el TFG en cualquier momento del año aun habiéndolo matriculado en la automatrícula anual del primer cuatrimestre?**

Durante el año académico, se puede realizar la defensa en una, **y únicamente una**, de las tres sesiones programadas, independientemente de la fecha de matrícula. Sí que deberás poner atención a la fecha tope final de matrícula de esta asignatura que se publica en [Secretaría Virtual](#).

**¿Se puede empezar el TFG sin estar matriculado todavía? ¿Se puede elegir tema y comenzar el tfg aunque no lo matricules hasta el curso siguiente?**

Es posible tener dado de alta (asignado) el TFG en el tablón de trabajos (TFEPE) y empezar a trabajar en el TFG sin tenerlo matriculado. **Se necesita matricular el TFG para poder defender** en ese curso académico.

**¿Te puedes graduar sin haber matriculado el TFG?**

No. Es necesario matricularse y defender con éxito el TFG para graduarse. Sin embargo, para asistir a la Ceremonia de Graduación solo será necesario estar matriculado del TFG.

**¿Puedes matriculararte y ser evaluado del TFG en el curso académico actual, y terminar de hacer asignaturas y graduarse en el curso académico siguiente? O por el contrario, ¿la fecha de graduación y entrega de TFG deben coincidir?**

Si. El único requisito para poder defender y ser evaluado del TFG es tener **número de créditos pendientes de superar para la obtención del título sea igual o inferior a 30 ECTS**, incluyendo los ECTS correspondientes a la asignatura TFG.

**¿Se puede matricular el TFG sin tener hechas o estar matriculado en la asignatura optativa de prácticas? ¿Se puede matricular el TFG sin tener aún el examen de inglés hecho? ¿Y se puede matricular el TFG a falta de obtener 1 crédito optativo?**

Por regla general, y tal como establece la normativa, para matricular el TFG es necesario haber matriculado el resto de asignaturas pendientes de superar para finalizar la titulación. No obstante, de forma excepcional, se permitirá matricular el TFG dejando pendiente de matricular 6 créditos optativos **porque se van a reconocer por actividades recogidas en el catálogo**. [Consulta la página de reconocimiento de créditos-apartado de reconocimiento de créditos optativos](#).

Si se van a realizar prácticas pero todavía no se tienen validadas académicamente, se tendrá que matricular otra/s asignatura/s optativa/s en su lugar. Dependiendo del momento en que se realice el cambio posterior tendrá implicación o no en la liquidación de tasas.

Se podrá matricular el TFG sin tener el exámen de inglés realizado.

**Tengo 15 créditos sin matricular, por lo que no podría defender el TFG este año. De todas maneras, ¿podría empezar a realizar el TFG con un tutor sin haberme matriculado?**

Puedes empezar a realizar el TFG aunque no lo vayas a defender en este curso académico, habla con tutor para avisarle de cuando tienes previsto realizar la defensa.

**¿Podemos realizar la matrícula anual en julio o incluirlo en automodificación de septiembre para defender en febrero/marzo?**

Sí, se puede matricular utilizando los periodos habilitados al efecto, prestando especial atención a la fecha límite, que se indican en la [página de Secretaría Virtual](#).

**¿Se puede anular la matrícula del TFG?**

Sí, al igual que cualquier otra asignatura se podría anular en el plazo de 2 meses desde el inicio de cada cuatrimestre. En este caso al ser una asignatura anual podría solicitarse en cualquiera de ellos.

Más información en nuestra [página web de Secretaría Virtual](#) (sobre anulación de asignaturas)

## **Becas MEF**

**¿Qué debo tener en cuenta si soy estudiante becario del Ministerio o he solicitado la beca?**

Es importante ser cuidadosos con los plazos de matrícula. En este caso el plazo para poder matricular el TFG finaliza el 31 de octubre, por tanto, debes tener asignado antes de esa fecha el trabajo en el tablón y así poder realizar la matrícula en ese día como fecha tope. Consulta toda la información en la [página de becas](#).

**¿Hasta el 31 de octubre es la fecha tope para mandar el formulario de matrícula o se tiene que validar también?**

El 31 de octubre es la fecha tope. El TFG tiene que estar asignado y dado de alta en el tablón y matriculado antes de esa fecha. Debes darte mucha prisa en encontrar tutor y matrícula, pues tiene que estar todo realizado antes del 31/10.

## **Tutor/a del TFG**

**¿El tutor/a del TFG tiene que ser obligatoriamente profesor/a de tu Grado?**

No necesariamente. En el Artículo 3 del reglamento establece que: “Los TFG estarán dirigidos por personal docente o investigador con *venia docendi* vinculado a cualquiera de los departamentos universitarios que imparten docencia en el Grado.”

## **¿Se puede elegir tutor/a para hacer un TFG específico, y luego cambiar a TFG con empresa?**

Si, pero siempre es necesario tener como tutor/a a un/a profesor/a de la UC3M cuyo departamento imparte clases en tu Grado. En el TFG en una empresa se tendrán dos tutores/as: académico (de la universidad) y externo (de la empresa). Se puede cambiar de tutor/a de la UC3M: para esto es necesario que el profesor/a se ponga en contacto con la oficina de estudiantes: [trabajofinestudios.eps@uc3m.es](mailto:trabajofinestudios.eps@uc3m.es) (Leganés) o [ecolme@uc3m.es](mailto:ecolme@uc3m.es) (Colmenarejo).

Además, también es necesario contar con la validación previa del Director del Grado. Consulta la información de [nuestra web](#) al respecto.

## **¿Cuándo puedo cambiar el tutor de un TFG?**

El nuevo tutor tiene que enviar un correo a la cuenta de [trabajofinestudios.eps@uc3m.es](mailto:trabajofinestudios.eps@uc3m.es) poniendo en copia al antiguo tutor

## **¿Es más difícil o influye en algo en la búsqueda de tutor/a que el TFG sea en inglés?**

De ninguna manera. El personal docente de la universidad, con la excepción de los profesores asociados, son investigadores que están capacitados para dirigir un TFG en inglés.

## **TFG en empresas**

### **¿Cuáles son los plazos y procedimientos para hacer TFG con empresa? ¿Cómo se hace para hacer el TFG con una empresa o de prácticas? ¿Respecto al TFG en empresa, hay alguna pauta a seguir?**

Los plazos de solicitud, matriculación, realización y defensa son los mismos para todos los TFG. Toda la información sobre los procedimientos para realizar un TFG en empresa está disponible en la página de TFG de la secretaría virtual, en la pestaña TFG EN EMPRESA. Aquí los enlaces directos para la EPS de [Leganés](#) y [Colmenarejo](#).

### **¿Hasta qué punto no se considera que el TFG sea una memoria de prácticas?**

La redacción de la memoria de un TFG incluye, entre otros apartados específicos para cada titulación, una introducción, motivación del trabajo, objetivos, estado del arte, análisis y diseño de la solución, marco regulador, entorno socio-económico, conclusiones y trabajos futuros. El/la tutor/a es quien os guiará en la redacción de este documento de acuerdo con las necesidades y los requisitos de una memoria de un trabajo fin de grado. Además también es importante consultar la ficha de la asignatura TFG de vuestro Grado.

### **¿Se necesita buscar primero un/a tutor/a y luego hablar con la empresa para poder hacerlo?**

No necesariamente. Si una empresa ha ofrecido un TFG, se puede buscar posteriormente

un tutor/a de la UC3M cuyo departamento de clase en el Grado y que esté interesado/a con la temática y esté dispuesto/a a llevar el TFG. A continuación es necesario solicitar la validación, [rellenando el formulario en la página de la secretaría virtual](#): es el/la director/a de la titulación quien lo tiene que autorizar.

### **¿Cuándo hay que llenar el formulario de solicitud de validación del TFG en empresa?**

Cuando tu tutor/a académico haya dado de alta el TFG en el tablón, y siempre antes de la solicitud de defensa.

### **¿Qué tiene que hacer el/la tutor/a del TFG en la empresa? ¿Solo firmar?**

No. El/la tutor/a en la empresa también tendrá que llenar un informe donde evaluará el trabajo realizado. El tutor de la UC3M se encargará de hacerlo llegar al tribunal. El estudiante no tiene que hacer nada a este respecto. Dependiendo del trabajo a realizar, el/la tutor/a tendrá más o menos implicación en el desarrollo del trabajo. El/la tutor/a académico os guiará también sobre la parte académica del trabajo (por ejemplo en la redacción de la memoria).

### **¿En el TFG con una empresa si hacemos un proyecto interno de la misma habría problemas de confidencialidad? Si es así, ¿Cómo podemos hacer para que el propio TFG sea confidencial y utilizar ciertos datos de la empresa?**

Si hubiese cláusulas de confidencialidad, se debería elegir no autorizar la publicación en el formulario de autorización de la biblioteca ([este formulario](#) se rellena cuando se solicita la defensa del TFG). Para saber qué datos se pueden divulgar, será necesario consultar con el/la tutor/a de la empresa.

### **¿Se puede realizar el TFG en empresa aunque las prácticas sean extracurriculares (sin tener matriculadas las prácticas) ?**

No hay problema, las prácticas llevan su camino y su número de horas y el TFG otro diferente. Sin embargo, es importante tener en cuenta que se tiene que establecer con la empresa un anexo al Convenio de Cooperación Educativa específico para realizar un TFG. Lo gestionan desde [Orientación y Empleo](#).

### **Tengo intención de hacer el TFG en empresa sobre algo de lo que no he dado nada en toda la carrera. ¿Cómo funcionaría ahí la asignación de profesor tutor de TFG si no se da el tema en el grado y se supone que el departamento del profesor tiene que dar clase en mi grado?**

El TFG tiene que estar relacionado con el grado realizado y debe asociarse a alguna competencia específica de las que se consiguen cursando el grado. El tutor académico lo busca el alumno y el requisito que tiene que cumplir es que pertenezca a un departamento que de clases en el grado, los profesores son investigadores que trabajan en muchos temas aparte de la docencia que imparten y podrían estar relacionados con la temática que propones.

## **¿Se puede realizar el TFG en empresa si la empresa tiene sede fuera de España?**

No hay problema en ello si realiza todos los trámites que se exigen para poder realizar las prácticas en ellas por parte de nuestros estudiantes, que básicamente son tener el convenio de cooperación educativa firmado con la UC3M a través de Orientación y Empleo. En cualquier caso, no se computará como horas/créditos en movilidad. Consulta nuestra [página web de Secretaría Virtual](#) (sobre TFG en empresa)

## **TFG Emprende**

### **¿Serían entonces dos TFG y dos defensas? TFG Emprende haciéndolo con una empresa no se puede, ¿no?**

El TFG Emprende no requiere defensa, es evaluado por un tribunal multidisciplinar sobre la memoria escrita. Por otra parte, el TFG Emprende se puede realizar con una empresa, siempre que el TFG se esté efectuando en colaboración con una empresa y siempre respetando la confidencialidad de los resultados de la investigación que se esté llevando a cabo en la empresa.

### **Si los tfg son individuales pero en tfg emprende pueden asociarse múltiples compañeros, ¿cómo combina esto con lo anterior?**

Se trata de buscar un modelo de negocio en el que se integre el conocimiento de cada uno. Se entiende que el alumno es más experto en el tema de su TFG, por tanto, se puede integrar en el mismo negocio, el conocimiento de cada alumno, que seguro puede aportar algo al negocio: en algunos casos será un nicho de mercado, en otros la tecnología, un canal de venta....

### **TFG Emprende: ¿Es factible mezclar los TFG de temática diversa de dos personas en un solo TFG Emprende o deben estar relacionados?**

Sí, es factible. Los TFG normalmente son de temáticas diferentes y sobre todo cuando los alumnos que se asocian están cursando diferentes grados.

## **Memoria**

### **¿Se puede hacer el TFG al estilo paper? Es decir, sin marco regulador, planificación o presupuesto.**

No. Antes de escribir la memoria se recomienda revisar los apartados de la matriz de evaluación del TFG relativos a la memoria. El tribunal evaluará también el marco regulador y el entorno socio-económico. Si estos apartados no aparecen en la memoria, se evaluarán con un cero.

### **¿Cuándo puedo cambiar el título de un TFG?**

Sólo podrás cambiarlo antes de la fecha de entrega de memoria. Tendrás que solicitarlo a través del nuevo espacio Sigma y el tutor lo tendrá que autorizar.

## **¿Cuál es la capacidad máxima de la memoria? ¿Puedo realizar una modificación de la entrega de la memoria?**

Podrás subir al Espacio Fin de Estudios de SIGMA la memoria final que contenga como máximo 40 MG. Utiliza, si lo necesitas, la carpeta de "Documentación Provisional" del Espacio Fin de Estudios para subir borradores de la memoria que podrán tener prueba de plagio antes de la entrega final y definitiva.

Ten en cuenta que solo se permite UNA ÚNICA ENTREGA FINAL de la memoria, y por tanto asegurate bien de que subes la versión definitiva sin posibilidad de cambio.

## **Defensa**

### **¿Se publica el día, hora y lugar de la defensa en algún sitio?**

Si. Los listados de llamamiento se publican en la [página web](#) de TFG de Secretaría Virtual, margen derecho. Consulta bien la fecha, hora y lugar porque se trata de un examen oficial y no permite el cambio de día ni de hora. La defensa podrá ser en cualquiera de los días que comprenden en periodo oficial de defensas que también está publicado en el calendario de la página anteriormente mencionada.

### **¿Se puede presentar el TFG teniendo todavía una asignatura pendiente?**

Si. La defensa del TFG podrá realizarse cuando el **número de créditos pendientes de superar para la obtención del título sea igual o inferior a 30 ECTS**, incluyendo los ECTS correspondientes a la asignatura TFG

### **¿Qué ocurre si solicito la defensa y después resulta que suspendo más de 30 ECTS en total porque no he aprobado alguna asignatura?**

Se puede defender y ser evaluado del TFG únicamente si el **número de créditos pendientes de superar para la obtención del título sea igual o inferior a 30 ECTS**, incluyendo los ECTS correspondientes a la asignatura TFG. Si en la fecha de la defensa no se cumple este requisito, dependiendo del llamamiento en que se solicita la defensa, podrá defender en las siguientes sesiones o, si después de todas las convocatorias de examen no cumple requisitos se le anulará la matrícula para que el año siguiente sólo se pague en 1<sup>a</sup> matrícula. Se recomienda consultar la casuística en la página de [calificación del TFG](#) de la secretaría virtual.

### **Si defiendes en julio cuentan como superados todos los créditos que hayas aprobado ese último cuatrimestre o cuentan los créditos que te quedan cuando lo matriculas?**

Tienes que cumplir el requisito de 30 ECTS antes de la defensa. Si quieres defender en julio es importante que te asegures que a la finalización de la convocatoria ordinaria del 2º cuatrimestre cumplas todos los requisitos. Si el cumplimiento de los requisitos depende de la superación de asignaturas en la convocatoria extraordinaria debes solicitar la defensa para la 3<sup>a</sup> sesión.

## **Si quiero defender en febrero pero las notas del primer cuatrimestre todavía no son las oficiales, ¿podría defenderlo?**

Si no están incluidas las notas y no cumples el requisito de 30 ECTS no podrás defender, espérate a la siguiente sesión.

## **Para los alumnos que vayan a cursar en TFG de movilidad dentro del contrato de estudios, ¿qué gestiones hay que hacer con la UC3M? En este caso, ¿el procedimiento no es completamente diferente? De todo lo dicho en la presentación, ¿qué aplica en este caso concreto?**

Si el TFG se [defiende en movilidad](#), se realizan las mismas gestiones que en el resto de asignaturas en movilidad, con unos requisitos específicos para poder ser matriculado.

Si el TFG se realiza en la UC3M las normas son las que estamos indicando para el resto de alumnos

## **Cuando haces movilidad y haces el TFG fuera, ¿tenemos que tener las notas de la otra universidad antes de la defensa o antes de solicitar la defensa?**

Antes de la defensa. Tienes que ser previsor/a y preguntar a la universidad externa cuándo van a estar disponibles las notas. En cualquier caso, si te faltan menos de 30 créditos no hay problema. Más información sobre [TFG en movilidad](#).

## **¿Cuándo se hace la entrega de la nota del TFG?**

El tribunal comunicará la nota del TFG a cada estudiante al finalizar el acto de defensa. Es muy importante que si no estás de acuerdo con la calificación solicites la revisión de la nota en ese mismo momento de la comunicación por parte del Tribunal. Después ya no se puede reclamar nada.

## **¿Se puede empezar el máster sin haber hecho el tfg?**

En general, no. Si es un máster de la UC3M podrían contemplarse situaciones excepcionales, como por ejemplo una admisión condicionada a finalizar los estudios previos. En caso de matriculación en un máster de universidades extranjeras, se suele exigir la finalización de los estudios, incluyendo la defensa del TFG. Sobre todo en el tercer llamamiento hay que cuidar cuales son las fechas límite para presentar la documentación, considerando que el tiempo máximo para la grabación de la nota son 10 días desde el día de la defensa.

## **¿El TFG tiene convocatoria extraordinaria? ¿no tiene CEA?**

El TFG no tiene convocatoria extraordinaria. Solo dispone de una única convocatoria anual, pudiendo realizar la defensa en cualquiera de las 3 sesiones que se programan a lo largo del curso académico. Más información en nuestra [página web de Secretaría Virtual](#) (sobre TFG defensas).

Esta asignatura no se puede compensar por parte de la Comisión de Evaluación Académica. Más información en nuestra [página web de Secretaría Virtual](#) (Sobre CEA).